



JAGUAR

Oficio 0006-2026

Guatemala, 06 de abril de 2026

Licenciada
Bárbara Julissa Cade
Unidad Especializada
de Control y Fiscalización de las Finanzas
de los Partidos Políticos
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho

Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización
de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:46 Firma: _____

Ref.: _____

Respetable Licenciada Cade:

Por este medio le presento mi más cordial saludo y a la vez presentarle a usted de la manera más atenta y respetuosa, con base al artículo 13 Numeral I, literal a) del Acuerdo Número 602-2022 Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas, los Estados Financieros correspondientes al año 2025, así mismo adjunto copia digital de los libros contables Diario y Mayor General y de los libros de contribuciones correspondientes. El presente expediente consta de treinta y siete (37) folios.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Lic. Anthony Segura Franco
SECRETARIO GENERAL
Partido Político Jaguar



JAGUAR


Orden • Progreso • Libertad

PARTIDO POLÍTICO POLITICO JAGUAR

Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2025

Con el Informe del Auditor Independiente

 **Tribunal Supremo Electoral**
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:46 Firma: 

Ref.: _____


Índice del Contenido

Informe y Dictamen de Auditoría del Auditor Independiente

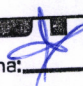
Balance de la Situación General Financiera

Estado de Ingresos y Egresos

Notas a los Estados Financieros

 **Tribunal Supremo Electoral**
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:00 Firma: 

Ref.: _____

Informe y Dictamen de Auditoría del Auditor Independiente

PARTIDO POLITICO JAGUAR

Señores
SECRETARIA GENERAL

Opinión:

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan al PARTIDO POLITICO JAGUAR que comprenden el Balance de la Situación General Financiera, El estado de Ingresos y Egresos, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, así como las Notas Explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del PARTIDO POLITICO JAGUAR al 31 de diciembre de 2025, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las prácticas y principios que se describen en la Nota 2 de los estados financieros.

Fundamento de la Opinión:

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe somos independientes del PARTIDO POLITICO JAGUAR de conformidad con los requerimientos de ética aplicables al ejercicio de la auditoría en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis- Bases Contables:

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, la cual describe los principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos. Estos difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala como marco general en Guatemala. Como resultado los estados financieros podrían no ser apropiados para propósitos generales.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del Gobierno del Partido Político en Relación con los Estados Financieros:

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las prácticas y políticas contables que se describen en la Nota 2 y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.


Los encargados del gobierno. Son los responsables de la supervisión del proceso de información financiera del partido político.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros:

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecten un error material cuando exista. Las declaraciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en el conjunto del estado financiero se espera razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basados en los estados financieros.

Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:46 Firma: 

Ref.: _____



Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría, asimismo:

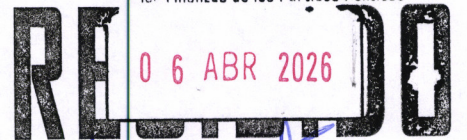
- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de control interno del partido político.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre la continuidad del Partido Político, y sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda importante sobre la capacidad del partido político para continuar operando, si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o si tales revelaciones son insuficientes a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros pueden causar que el Partido Político no pueda continuar.

PEDRO RAÚL CAMPOS HERRERA
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1,497

Guatemala, 28 de marzo de 2026.

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

TE Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos



Hora: 13:46 Firma: [Signature]


Ref.: _____

PARTIDO POLITICO JAGUAR
NIT 120110482
Balance de la Situación General Financiera
Correspondiente al 31 de Diciembre de 2,025
(Cifras Expresadas en Quetzales)

<u>Activo</u>	<u>NOTAS</u>	<u>AÑO 2025</u>	<u>AÑO 2024</u>
Corriente			
Caja Chica		1.00	1.00
Bancos		0.00	0.00
Cuentas por Cobrar		0.00	0.00
Total Activo Corriente		1.00	1.00
Activo No Corriente			
Equipo de Computo		0.00	0.00
Mobiliario y Equipo		0.00	0.00
Total Activo no Corriente		0.00	0.00
TOTAL ACTIVO		1.00	1.00
Pasivo			
Corriente			
Proveedores		0.00	0.00
Impuestos por Pagar		0.00	0.00
TOTAL PASIVO		0.00	0.00
PATRIMONIO			
Patrimonio Afiliados		1,100.00	1,100.00
Resultados ejercicios anteriores		0.00	0.00
Resultado del ejercicio 2024		-1,099.00	-1,099.00
Total Patrimonio		1.00	1.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.00	1.00


Véase notas que acompañan a los estados financieros

Guatemala 31 de diciembre de 2025

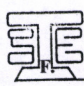
F. 
Realizado Por
Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Contador General

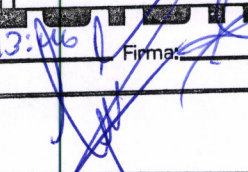
F. 
Certificado por
Claudia Patricia López Osorio
Secretario Finanzas

Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Perito Contador
Reg. No. 4251284-0
Tel: 4255-2118

F. 
Revisado Por
Geovani Marroquín Navas
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

 **Tribunal Supremo Electoral**
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Actividades de los Partidos Políticos
Anthony Segura Franco
Secretario General/Representante Legal
RECIBIDO
06 ABR 2026
Hora: 13:06 Firmas:
Ref.:

F. 
Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

PARTIDO POLITICO JAGUAR
NIT 120110482
Estado de Ingresos y Egresos
Correspondiente al Periodo : Del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2,025
(Cifras Expresadas en Quetzales)

<u>INGRESOS</u>	<u>NOTAS</u>	<u>AÑO 2025</u>	<u>AÑO 2024</u>
Financiamiento Público		0.00	0.00
Financiamiento Privado		0.00	0.00
Ingresos no Dinerarios	3	76,452.99	0.00
Otros Ingresos		0.00	0.00
Ingreso por Préstamos o Comodato		0.00	0.00
Total de Ingresos		76,452.99	0.00
<u>EGRESOS</u>			
Gastos de Funcionamiento	4	76,452.99	1,099.00
Asambleas de Ley		0.00	0.00
Formación Política		0.00	0.00
Campañas de Afiliación		0.00	0.00
Gastos de Campaña Electoral		0.00	0.00
Egresos no dinerarios		0.00	0.00
Otros Gastos		0.00	0.00
Egresos por Préstamos o Comodato		0.00	0.00
Total de Egresos		76,452.99	1,099.00
Resultado del ejercicio		0.00	-1,099.00

Véase notas que acompañan a los estados financieros

Guatemala 31 de diciembre de 2025


F. 
Realizado Por

Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Contador General

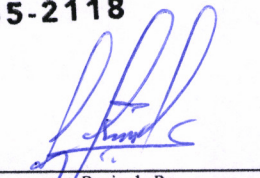
Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Perito Contador
Reg. No. 4251284-0
Tel: 4255-2118

F. 
Certificado por

Claudia Patricia López Osorio
Secretario Finanzas

F. 
Aprobado por

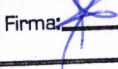
Anthony Segura Franco
Secretario General/Representante Legal

F. 
Revisado Por

Geovani Marroquín Navas
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

TE Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

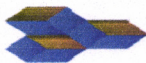
RECIBIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:46 Firma: 
Ref.: _____



Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor



PARTIDO POLITICO JAGUAR
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025

Nota 1 Organización y Naturaleza

El 3 de mayo del año 2021, la Dirección General del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral –TSE- resolvió reconocer legalmente al comité para la constitución del Partido Político JAGUAR habiendo ordenado su inscripción, la cual quedó asentada en el acta número diez guion dos mil veintiuno (10-2021)

De acuerdo con lo establecido por el artículo 32 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la representación legal de un partido político le corresponde al **Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional**, en el caso del Partido Político JAGUAR la representación legal le corresponde a Anthony Segura Franco, inscripción que se encuentra vigente.

La organización y funcionamiento del Partido Político, se realiza por medio de estatutos debidamente autorizados y la misma organización supervisa su cumplimiento para alcanzar las metas y objetivos que se han trazado, también, para cumplir con los requisitos que el Tribunal Supremo Electoral les pide, de acuerdo a instructivos específicos sobre dichas actividades.

Ulises Rodolfo Alfaro Oliva

Perito Contador

Reg. No. F4 2512840

Tel: 4255-2118

Revisado Por
Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Contador General

F.

Certificado por

Claudia Patricia López Osorio
Secretario Finanzas

F.

Aprobado por

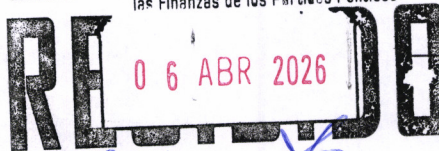
Anthony Segura Franco
Secretario General/Representante Legal

F.

Revisado Por

Geovani Marroquín Navas
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos



Hora: 13:46 Firma: *[Signature]*

Ref.: _____

Elaborado por


Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor


En los estatutos del Partido Político Jaguar, en el Título I, Capítulo uno se encuentran las generalidades siguientes:

Artículo No. 1 Naturaleza: El Partido Político **JAGUAR** es una organización política, de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio propio y de duración indefinida, de carácter pluralista, democrático, progresista, incluyente y comprometido con los intereses de la población guatemalteca y los intereses superiores de la Nación. El Partido Político **JAGUAR** está constituido, organizado y regula su funcionamiento de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, lo establecido en la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas y en los presentes estatutos.

Artículo No. 2 De su nombre: descripción del emblema o símbolo. El partido llevará por nombre **JAGUAR** y utilizará las siglas **JAGUAR**. El símbolo o emblema que identificará al partido político, se describe a continuación: en la parte superior está un jaguar en posición de ataque con la boca abierta y la dentadura visible, el jaguar es de color Pantone azul 2756 C y blanco, debajo del jaguar se forma la palabra **JAGUAR** en letras mayúsculas de color Pantone azul 2756 C, debajo de la palabra **JAGUAR** se encuentra una línea horizontal color Pantone rojo 185 C y debajo de la línea color Pantone rojo 185 C se encuentran las palabras **EL PARTIDO DE** en letras mayúsculas de color Pantone azul 2756 C y debajo de las palabras **EL PARTIDO DE** se encuentra la palabra **GUATEMALA** en letras mayúsculas de color Pantone azul 2756 C. Todas las palabras están en tipografía Arial Bold y un tipo de letra san serif (sin colitas) lo que facilita la lectura a la distancia. El fondo del símbolo o emblema es color blanco.

F. 
Realizado Por
Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Contador General

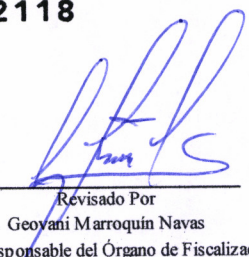
F. 
Certificado por
Claudia Patricia López Osorio
Secretario Financiero

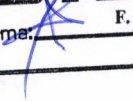
F. 
Aprobado por
Anthony Segura Franco
Secretario General/Representante Legal

Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Perito Contador
Reg. No. 4251284-0
Tel: 4255-2118

Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECEBIDO
06 ABR 2026

F. 
Revisado Por
Geovani Marroquín Navas
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

Hora: 13:46 Firma:  F.
Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

Artículo No. 3 **Objetivo:** Competir democráticamente por el poder político, una vez alcanzado, ejercer y mantener democráticamente el poder para llevar el desarrollo a Guatemala. Exigir que todos los funcionarios y empleados públicos ejerzan sus funciones dentro de los límites constitucionales y legales siempre anteponiendo los intereses de Guatemala.

Artículo No. 4 **Sede:** El Partido tendrá su domicilio o sede en el departamento de Guatemala, y deberá establecer los órganos de dirección permanentes en los departamentos y municipios del territorio nacional, que como mínimo requiere la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para organizar su existencia y permanencia jurídica como institución política.

Capitulo dos se encuentra la declaración de principios ideológicos que regirán al partido político.

Artículo No. 5 **Principios:** Son principios del Partido Político los siguientes:

- I) **La Familia:** Creemos en la familia como principio de los valores espirituales y morales de la sociedad, siendo la familia el medio fundamental para el desarrollo integral de la persona dentro de la sociedad.
- II) **El Nacionalismo:** Proyectar la soberanía del país en este siglo XXI es uno de nuestros grandes compromisos, hacer valer el interés superior del Estado, frente a intereses particulares o de cualquier grupo.
- III) **Bien Común:** Promoveremos el conjunto de condiciones concretas que permitan a todos los miembros de una comunidad alcanzar un nivel de vida acorde a su dignidad, sin detrimento de sus libertades.
- IV) **La Democracia:** Para el Partido JAGUAR la democracia no solo es acceder al poder a través de elecciones libremente celebradas, es también una democracia integral, marcadamente social.
- V) **La Justicia Social:** El Partido JAGUAR es un partido firmemente comprometido con la justicia social. La justicia social implica la construcción de una base mínima que considere acceso a servicios básicos y dé oportunidades para toda la población.

Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Perito Contador
Reg. No. 4251284-0
Tel: 4255-2118

Realizado Por
Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Contador General

F. Revisado Por
Geovani Marroquín Navas
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
Certificados de Finanzas de los Partidos Políticos
Gustavo Príncipe López Osorio
Secretario Finanzas

RECORRIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:46 Firma:

Ref.: Ms. Pedro Raúl Campos Herrera F.

Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

Antony Segura Franco
Secretario General/Representante Legal

Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor



VI) Las Libertades y Derechos Humanos: El ser humano, en su realidad individual y colectiva, representa el más alto valor de la vida en sociedad. Por ello, nos pronunciamos por el respeto, protección y garantía de las libertades individuales y de los derechos humanos, así como en contra de cualquier forma de discriminación que atente contra la dignidad humana.

Artículo No. 6 Respeto a las Leyes: Los afiliados del Partido Político **JAGUAR**, se obligan a observar y respetar las leyes de la República de Guatemala, las Declaraciones de Derechos Humanos, Convenios y Tratados Internacionales de esa materia ratificados por el Estado de Guatemala.

Artículo No. 7 La filosofía o fundamentos ideológicos mediante los cuales se desarrollarán los programas económicos, políticos, sociales, culturales, étnicos y de género que ofrecerá a la ciudadanía

Capitulo tres se encuentran Programas

Artículo No. 8 Programa Político: Defender la soberanía nacional, no intervención de otros estados, Estado fuerte con seguridad y certeza jurídica, respeto a la Constitución Política de la República de Guatemala, compromiso con el Estado de Derecho, independencia de los tres poderes del estado.

Artículo No. 9 Programa Económico: Brindar seguridad y certeza jurídica para la inversión nacional y extranjera y de esa forma generar empleos dignos y seguros para la población guatemalteca. El partido JAGUAR promueve la construcción de una Guatemala próspera, mediante el crecimiento económico acelerado, sostenido y sustentable, con equidad social.

Artículo No. 10 Programa Sociales: Reconocimiento de la familia como base de la sociedad, velar por el bien común de la población, se promoverán leyes para su protección, preservación e integración, la igualdad de derechos por medio de servicios públicos en salud, educación, seguridad, infraestructura y vivienda, erradicación de cualquier forma de discriminación ya sea de religión, género, etnia o grupo lingüístico.

Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
F.
Perito Contador
Reg. No. 4251284-0
Tel: 4255-2118
Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Contador General

F.
Revisado Por
Geovani Marroquín Navas

F.
Certificado por
Claudia Patricia López Oson
Secretario Finanzas

Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

F.
Aprobado por
Anthony Segura
Secretario General/Responsable Legal

RECORRIDO
06 ABR 2018

Hora: 13:46 Firma:

Ref.: _____

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor


F.
Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera



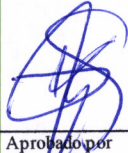
Artículo No. 11 **Programa Culturales:** El Partido reconoce que la cultura guatemalteca base su unidad en la diversidad cultural, propia de una sociedad democrática, multiétnico, pluricultural y multilingüe, en el que se respeta al individuo sin importar su origen y creencias como parte de nuestra sociedad, por ello especialmente haremos énfasis en el respeto a la cultura de los pueblos indígenas, garífunas, ladinos y xincas,

Artículo No. 12 **Programa Étnico:** Guatemala, es una sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe, donde conviven pueblos mayas, xincas, garífunas, ladinos, y otras identidades, lo cual se refleja en una gran diversidad étnica, lingüística, y cultural, con distintas costumbres, necesidades, y visiones sobre la vida que cada grupo pretende desarrollar. Se procurará el enriquecimiento y preservación de la identidad cultural de los pueblos mayas, xincas, garífunas y ladinos, respetando sus valores, idiomas, costumbres y tradiciones.

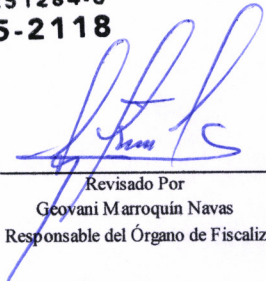
Artículo No. 13 **Programas de Género:** Somos respetuosos de la igualdad de género. Hablar hoy en día de la importancia de igualdad de género es fundamental ya que comprende mejorar las condiciones de vida, en lo social, político, cultural y en la sociedad, de esta forma contribuye a poner fin a todas las formas de discriminación.


F. 
Realizado Por
Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Contador General

F. 
Certificado por
Claudia Patricia Lopez Osorio
Secretario Finanzas

F. 
Aprobado por
Anthony Segura Franco
Secretario General/Representante Legal

Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Perito Contador
Reg. No. 4251284-0
Tel: 4255-2118


F. 
Revisado Por
Geovani Marroquín Navas
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

F. 
Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera

TE Tribunal Supremo Electoral 497
Auditoría a Organizaciones Políticas y Auditor
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECORRIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:46 Firma: 
Ref.: _____




Capitulo cinco Órganos

Artículo No. 39 **Órgano de Fiscalización Financiera:** El órgano de Fiscalización Financiera es el encargado de fiscalizar el manejo de los fondos y cuentas del Partido; sus miembros serán electos por la Asamblea Nacional, por planillas propuestas por el Comité Ejecutivo Nacional o por la Asamblea Nacional, por lo menos uno de ellos deberá ser Perito Contador, o de preferencia Contador Público y Auditor.

Artículo No. 44 **Tribunal de Honor:** El Tribunal de Honor estará integrado por cinco miembros titulares y tres suplentes, electos por la Asamblea Nacional a propuesta del Comité Ejecutivo Nacional o de la Asamblea Nacional en planillas, para un período de tres años, pudiendo ser reelectos. En la primera sesión de este órgano se elegirá a un Presidente, un Vicepresidente, Un Secretario y dos Vocales. Ejercerá jurisdicción en toda la República, conocerá los procedimientos de faltas, y las resoluciones las tomará por mayoría simple. Los primeros integrantes electos, dentro del plazo de cuarenta y cinco días deberán someter a aprobación del Comité Ejecutivo Nacional el reglamento de funcionamiento del Tribunal. Por lo menos dos miembros titulares y un suplente deberán ser Abogados y Notarios colegiados activos-

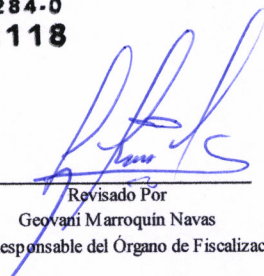
Está inscrito en la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- con el Número de Identificación Tributaria NIT 120110482, aunque por las leyes fiscales, el Partido Político se encuentra exento del pago del Impuesto Sobre la Renta -ISR- e Impuesto al Valor Agregado -IVA- sin embargo, debe cumplir con lo que le corresponda.

F. 
Realizado Por
Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Director General

F. 
Certificado por
Claudia Patricia López Osorio
Secretario Finanzas

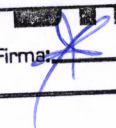
F. 
Aprobado por
Anthony Segura Franco
Secretario General/Representante Legal

Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Perito Contador
Reg. No. 4251284-0
Tel: 4255-2118


F. 
Revisado Por
Geovani Marroquín Navas
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECEBIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:46 Firma: 

Ref.: _____

F. 
Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

Nota 2 Principios y Prácticas Contables Significativas de la Organización Política

El Partido Político JAGUAR presenta sus estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Un resumen de las políticas contables más importantes utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

a) Período Contable

El periodo contable del partido político coincide con el periodo del ejercicio fiscal requerido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta, siendo este del uno de enero al treinta y uno de diciembre del mismo año calendario.

b) Uso de Estimaciones

En la preparación de sus estados financieros la administración del partido político efectúa un número de estimaciones y supuestos relacionados al informe de activos, pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el año; de conformidad a lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

c) Efectivo

El efectivo incluye los saldos disponibles en caja y los depósitos bancarios. Los saldos bancarios son pagaderos a la vista y no existen sobre ellos restricciones.

Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Perito Contador
Reg. No. 4251284-0
Tel: 4255-2118

Realizado Por
Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Contador General

F.


Certificado por
Claudia Patricia López Osorio
Secretario Finanzas

F.

Aprobado por
Anthony Segura Franco
Secretario General/Representante Legal

F.

Revisado Por
Geovani Marroquín Navas
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

 **Tribunal Supremo Electoral**
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:46 Firma: _____
Ref.: _____

Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor



d) Propiedad, Planta y Equipo

Estos activos se encuentran valuados al costo de adquisición, el partido político no realizó durante este periodo contable, avalúos de los bienes.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones normales se debitan directamente a los resultados del ejercicio en el cual se incurren. Los activos fijos son depreciados por el monto equivalente al costo de adquisición, por lo que no se asigna valor residual alguno; al ser depreciados en su totalidad, el costo y la depreciación acumulada se rebajan de las respectivas cuentas. Estos activos se deprecian por el método de línea recta, considerando la vida útil estimada por la administración.

Los porcentajes de depreciación utilizados, corresponden a los porcentajes permitidos por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Las renovaciones y mejoras importantes que extienden la vida útil de los equipos se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento se cargan contra los resultados a medida que se efectúan.

e) Deterioro de Activos

El valor en libros de los activos del partido político, es revisado en cada fecha de balance a efecto de determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existiera algún indicio, se estima el monto recuperable del activo una pérdida por deterioro es reconocida siempre que el valor en libros de un activo excede su valor recuperable.

Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Perito Contador
Reg. No. 4251284-0
Tel: 4255-2118

Realizado Por
Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Contador General

F.
Certificado por
Claudia Patricia López Osorio
Secretario Finanzas

F.
Aprobado por
Anthony Segura Franco
Secretario General/Representante Legal

F.
Revisado Por
Geovani Marroquín Navas
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

SE Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECORRIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:46 Firma:

Ref.: _____ Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

F.
Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor



Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados. La administración del partido político considera que no hay indicios de deterioro de sus activos y por lo tanto no se ha registrado ningún ajuste por este concepto.

f) Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar se registran a su valor nominal.

g) Provisiones

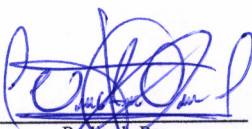
Se reconoce una provisión en el balance de situación cuando el partido político tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que una salida de flujos de beneficios económicos se requiera para liquidar la obligación.

h) Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado


Derivado que el partido político JAGUAR, es una entidad no lucrativa, según la ley no está afecta al Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado.

i) Indemnizaciones

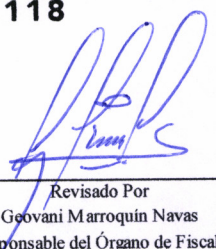
Conforme a lo establecido en el artículo 85 inciso a) del Código de Trabajo de la República de Guatemala, el Partido Político tiene la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, una indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio, o a sus beneficiarios en caso de muerte.

F. 
Realizado Por

Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Perito Contador
Reg. No. 4251284-0
Tel: 4255-2118


F. 
Certificado por
Claudia Patricia López Osorio
Secretario Finanzas

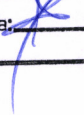
F. 
Aprobado por
Anthony Segura Franco
Secretario General/Representante Legal

F. 
Revisado Por
Geovani Marroquín Navas
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECEBIDO
06 ABR 2026


Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

Hora: 13:46 Firma: 
Ref.: Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor



Nota 3 Ingresos no dinerarios

Se integra al 31 de diciembre de la siguiente forma:

RECIBOS DE DONACION NO DINERARIA			
CONCEPTO DE GASTO	NO. DE RECIBOS		MONTO
	SERIE	NO.	
DONACION POR CONSUMO DE ALIMENTOS	7977B967	4118692035	4,900.00
DONACION POR CONSUMO DE ALIMENTOS	12953810	921784296	4,900.00
DONACION POR CONSUMO DE ALIMENTOS	D8E3599C	3868608829	4,900.00
DONACION POR CONSUMO DE ALIMENTOS	0B1AF1A6	3452850135	672.99
GASTOS DE CAMPAÑA DE AFILIACIÓN	4EE9E882	2220377632	4,860.00
GASTOS DE CAMPAÑA DE AFILIACIÓN	3BC5FCE4	347226735	15,900.00
GASTOS DE CAMPAÑA DE AFILIACIÓN	829940F6	1273710981	2,320.00
GASTOS DE CAMPAÑA DE AFILIACIÓN	B0F2585B	2573091279	6,960.00
GASTOS DE CAMPAÑA DE AFILIACIÓN	4C682EA	2067810260	7,140.00
GASTOS DE CAMPAÑA DE AFILIACIÓN	046A86E1	308627846	7,140.00
GASTOS DE CAMPAÑA DE AFILIACIÓN	928EC2BB	3333639100	4,740.00
GASTOS DE CAMPAÑA DE AFILIACIÓN	FF819954	539575752	4,860.00
GASTOS DE CAMPAÑA DE AFILIACIÓN	F00EC2BF	1121075360	1,580.00
GASTOS DE CAMPAÑA DE AFILIACIÓN	CE301D9	165036283	2,825.00
GASTOS DE CAMPAÑA DE AFILIACIÓN	F8969CBD	1600997790	2,755.00
			76,452.99

Nota 4 Gastos Permanentes

Se integra al 31 de diciembre de la siguiente forma:

	<u>AÑO 2025</u>	<u>AÑO 2024</u>
Alimentos	15,371.99	0.00
Campañas de Afiliación	61,081.00	0.00
	<u>76,452.99</u>	<u>0.00</u>

F.

Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Perito Contador
Reg. No. 4251284-0
Tel: 4255-2118

F.

Certificado por
Claudia Patricia Lopez Osorio
Secretario Finanzas

F.

Aprobado por
Anthony Segura Franco
Secretario General/Representante Legal

F.

Revisado Por
Geovani Marroquin Navas
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:46 Firma:

Ref.: _____

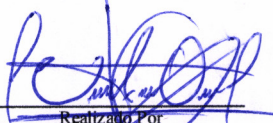
F.

Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

Nota 5 Contingencias

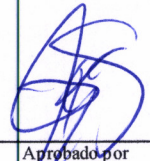
El derecho que la Administración Tributaria tiene, para efectuar algún reclamo en cuanto al adecuado pago de impuestos o el cumplimiento de sus obligaciones formales, estos prescriben en 4 años, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración respectiva o de cinco años a partir de haberse detectado la infracción tributaria.

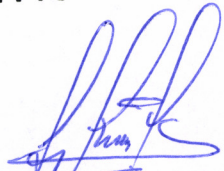
F. 

Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Realizado Por
Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Auditor General
Perito Contador
Reg. No. 4251284-0
Tel: 4255-2118


F. 

Certificado por
Claudia Patricia Lopez Osorio
Secretario Finanzas


F. 
Aprobado por
Anthony Segura Franco
Secretario General/Representante Legal

F. 

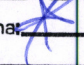
Revisado Por
Geovani Marroquin Navas
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

F. 
Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

 **Tribunal Supremo Electoral**
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:46 Firma: 
Ref.: _____



JAGUAR

LIBRO DE DIARIO

FOLIO NO.1

P#1	7/02/2024	DEBE	HABER
<u>BANCOS</u>		1,100.00	
A: <u>CAPITAL</u>			1,100.00
		<u>1,100.00</u>	<u>1,100.00</u>
PARTIDA DE APERTURA: SEGÚN RECIBO DE DONACIÓN SERIE 2E0DDC6B NO.2035564876 PARA APERTURA DE CUENTA MONETARIA			

P#2	23/03/2024	DEBE	HABER
<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>		301.00	
A: <u>BANCOS</u>			301.00
		<u>301.00</u>	<u>301.00</u>
SEGÚN FACTURA SERIE 8A96638D NO.2087407077, SERIE 18DE3535 NO.3188214639			

P#3	31/03/2024	DEBE	HABER
<u>GASTOS DE CONSTITUCIÓN</u>		225.00	
A: <u>BANCOS</u>			225.00
		<u>225.00</u>	<u>225.00</u>
POR PAGO DE HABILITACION DE LIBROS EN SAT			

P#4	6/04/2024	DEBE	HABER
<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>		573.00	
A: <u>BANCOS</u>			573.00
		<u>573.00</u>	<u>573.00</u>
SEGÚN FACTURAS SERIE 68CF1A10 NO.2858764958, NO.104000579			

P#5	30/04/2024	DEBE	HABER
<u>CAJA CHICA</u>		1.00	
A: <u>BANCOS</u>			1.00
		<u>1.00</u>	<u>1.00</u>
PARA APERTURA DE CAJA CHICA			

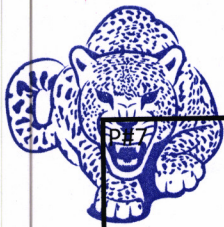
P#6	31/05/2024	DEBE	HABER
<u>SIN MOVIMIENTO</u>			

TE Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:46 Firma:

Ref:



JAGUAR

FOLIO No.2

	30/06/2024	DEBE	HABER	
<u>SIN MOVIMIENTO</u>				

P#8	31/07/2024	DEBE	HABER	
<u>SIN MOVIMIENTO</u>				

P#9	31/08/2024	DEBE	HABER	
<u>SIN MOVIMIENTO</u>				

P#10	30/09/2024	DEBE	HABER	
<u>SIN MOVIMIENTO</u>				

P#11	31/10/2024	DEBE	HABER	
<u>SIN MOVIMIENTO</u>				

P#12	30/11/2024	DEBE	HABER	
<u>SIN MOVIMIENTO</u>				

P#13	31/12/2024	DEBE	HABER	
<u>SIN MOVIMIENTO</u>				

TE Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECORRIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:46 Firma:

Ref.: _____



JAGUAR

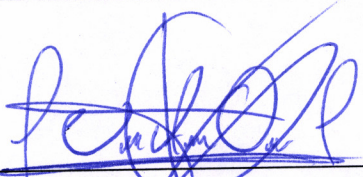
PARTIDAS DE AJUSTES:


31/12/2024		DEBE	HABER
<u>PERDIDAS Y GANANCIAS</u>		874.00	
<u>A: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>			874.00
		<u>874.00</u>	<u>874.00</u>
PARA CONTABILIZAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL EJERCICIO			

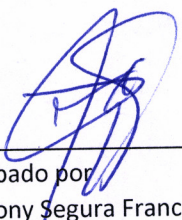
31/12/2024		DEBE	HABER
<u>PERDIDAS Y GANANCIAS</u>		225.00	
<u>A: GASTOS DE CONSTITUCIÓN</u>			225.00
		<u>225.00</u>	<u>225.00</u>
PARA CONTABILIZAR LOS GASTOS DE CONSTITUCIÓN			

31/12/2024		DEBE	HABER
<u>CAPITAL</u>		1,099.00	
<u>A: PERDIDAS Y GANANCIAS</u>			1,099.00
		<u>1,099.00</u>	<u>1,099.00</u>
PERDIDA DEL EJERCICIO			

31/12/2024		DEBE	HABER
<u>CAPITAL</u>		1.00	
<u>A: CAJA CHICA</u>			1.00
		<u>1.00</u>	<u>1.00</u>
PARTIDA DE CIERRE DEL EJERCICIO			

F. 
 Realizado por **Ulises Rodolfo Alfaro Oliva**
Perito Contador
 Reg. No. 4251284-0
 Contador General Tel: 4255-2118

F. 
 Elaborado por
 Pedro Raúl Campos Herrera
 Contador Público y Auditor

F. 
 Aprobado por
 Anthony Segura Franco
 Secretario General/Representante Legal

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

TE Tribunal Supremo Electoral
 Auditoría a Organizaciones Políticas
 Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
 las Finanzas de los Partidos Políticos

RECORRIDO
 06 ABR 2026

Hora: 13:46 Firma: 
 Ref.: _____



JAGUAR

FOLIO NO.4

PARTIDA DE REAPERTURA DE LA ORGANIZACIÓN DENOMINADO JAGUAR DEL EJERCICIO COMPREN-
DIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

P#1	1/01/2025	DEBE	HABER
CAJA CHICA		1.00	
A: CAPITAL			1.00
		<u>1.00</u>	<u>1.00</u>
PARTIDA DE REAPERTURA DEL EJERCICIO 2025			

P#2	31/01/2025	DEBE	HABER
<u>SIN MOVIMIENTO</u>			

P#3	28/02/2025	DEBE	HABER
<u>SIN MOVIMIENTO</u>			

P#4	31/03/2025	DEBE	HABER
<u>SIN MOVIMIENTO</u>			

P#5	30/04/2025	DEBE	HABER
<u>SIN MOVIMIENTO</u>			

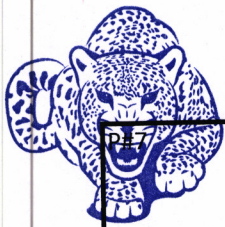
P#6	31/05/2025	DEBE	HABER
<u>SIN MOVIMIENTO</u>			

TE Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:46 Firma:

Ref.:



JAGUAR

	30/06/2025	DEBE	HABER
<u>SIN MOVIMIENTO</u>			

P#8	31/07/2025	DEBE	HABER
<u>SIN MOVIMIENTO</u>			

P#9	31/08/2025	DEBE	HABER
<u>SIN MOVIMIENTO</u>			

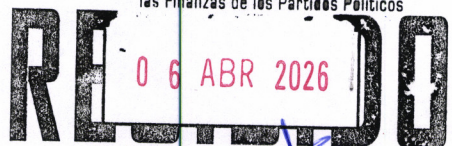
P#10	30/09/2025	DEBE	HABER
<u>SIN MOVIMIENTO</u>			

P#11	31/10/2025	DEBE	HABER
<u>SIN MOVIMIENTO</u>			

P#12	30/11/2025	DEBE	HABER
<u>SIN MOVIMIENTO</u>			

P#13	31/12/2025	DEBE	HABER
<u>INGRESOS NO DINERARIOS</u>		76,452.99	
<u>A: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>			76,452.99
		<u>76,452.99</u>	<u>76,452.99</u>
SEGÚN RECIBOS DE DONACIÓN REGISTRADOS DURANTE EL MES			

TE Tribunal Supremo Electoral
 Auditoría a Organizaciones Políticas
 Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
 las Finanzas de los Partidos Políticos



Hora: 13:46 Firma: *[Signature]*

Ref.: _____



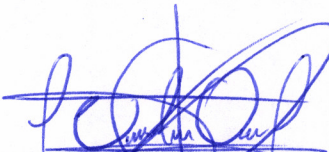
JAGUAR


PARTIDAS DE AJUSTES


P#14	31/12/2025	DEBE	HABER
<u>PERDIDAS Y GANANCIAS</u>		76,452.99	
A: <u>INGRESOS NO DINERARIOS</u>			76,452.99
		<u>76,452.99</u>	<u>76,452.99</u>
PARA LIQUIDAR LOS INGRESOS NO DINERARIOS			

P#15	31/12/2025	DEBE	HABER
<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>		76,452.99	
A: <u>PERDIDAS Y GANANCIAS</u>			76,452.99
		<u>76,452.99</u>	<u>76,452.99</u>
PARA LIQUIDAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			

P#16	31/12/2025	DEBE	HABER
<u>CAPITAL</u>		1.00	
A: <u>CAJA CHICA</u>			1.00
		<u>1.00</u>	<u>1.00</u>
PARTIDA DE CIERRE DEL EJERCICIO			

F. 
 Realizado por **Ulises Rodolfo Alfaro Oliva**
 Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
 Contador General
Perito Contador
 Reg. No. 4251284-0
 Tel: 4255-2118

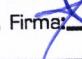
F. 
 Elaborado por
 Pedro Raúl Campos Herrera
 Contador Público y Auditor

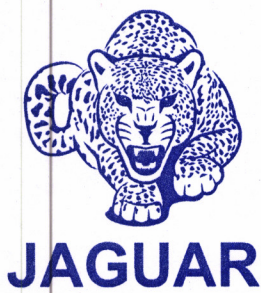
F. 
 Aprobado por
 Anthony Segura Franco
 Secretario General/Representante Legal

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
 Colegiado 1497
 Lic. Contador Público y Auditor

TE Tribunal Supremo Electoral
 Auditoría a Organizaciones Políticas
 Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
 las Finanzas de los Partidos Políticos

RECORRIDO
 06 ABR 2026

Hora: 13:46 Firma: 
 Ref.: _____




LIBRO DE MAYOR

FOLIO 1

FECHA	BANCOS	
7/02/2024	1,100.00	
23/03/2024		301.00
31/03/2024		225.00
6/04/2024		573.00
30/04/2024		1.00
	1,100.00	1,100.00

F. 

Realizado por
Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Contador General
Perito Contador
Reg. No. 4251284-0
Tel: 4255-2118


F. 

Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

F. 

Aprobado por
Anthony Segura Franco
Secretario General/Representante Legal

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

 **Tribunal Supremo Electoral**
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECORRIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:46 Firma: 

Ref.: _____

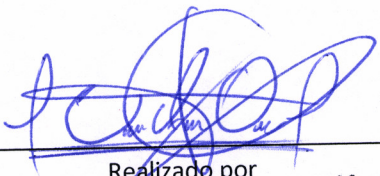


JAGUAR


LIBRO DE MAYOR

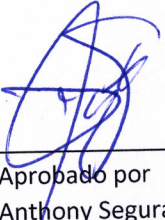
FOLIO 2

	FECHA	CAPITAL	
	7/02/2024		1,100.00
	31/12/2024	1,099.00	
		1,099.00	1,100.00
CIERRE	31/12/2024	1.00	
		1,100.00	1,100.00
REAPERTURA	1/01/2025		1.00
CIERRE	31/12/2025	1.00	
		1.00	1.00

F. 
 Realizado por
 Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
 Contador General

Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Perito Contador
 Reg. No. 4251284-0
 Tel: 4255-2118


F. 
 Elaborado por
 Pedro Raúl Campos Herrera
 Contador Público y Auditor

F. 
 Aprobado por
 Anthony Segura Franco
 Secretario General/Representante Legal

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
 Colegiado 1497
 Lic. Contador Público y Auditor

Tribunal Supremo Electoral
 Auditoría a Organizaciones Políticas
 Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
 las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
 06 ABR 2026

Hora: 13:46 Firma: 
 Ref.: _____

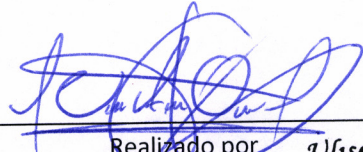



JAGUAR

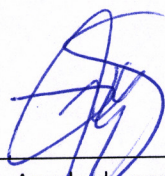
LIBRO DE MAYOR

FOLIO 3

FECHA	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
23/03/2024	301.00	
6/04/2024	573.00	
	874.00	
AJUSTES 31/12/2024		874.00
	874.00	874.00
31/12/2025		76,452.99
AJUSTES 31/12/2025	76,452.99	
	76,452.99	76,452.99

F. 
 Realizado por **Ulises Rodolfo Alfaro Oliva**
 Ulises Rodolfo Alfaro Oliva **Contador**
 Contador General **Reg. No. 4251284-0**
Tel: 4255-2118

F. 
 Elaborado por
 Pedro Raúl Campos Herrera
 Contador Público y Auditor

F. 
 Aprobado por
 Anthony Segura Franco
 Secretario General/Representante Legal

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

TE Tribunal Supremo Electoral
 Auditoría a Organizaciones Políticas
 Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
 las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
 06 ABR 2026

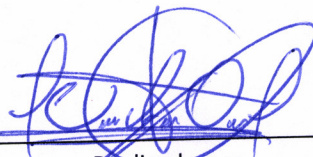
Hora: 13:46 Firma: 
 Ref.: _____

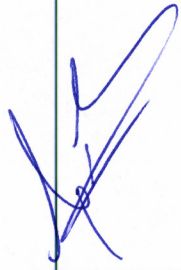


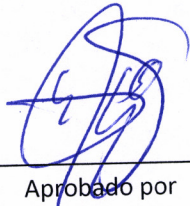
LIBRO DE MAYOR

FOLIO 4


FECHA	GASTOS DE CONSTITUCION	
31/03/2024	225.00	
31/12/2024		225.00
	225.00	225.00

F. 
Realizado por
Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Contador General
Perito Contador
Reg. No. 4251284-0
Tel: 4255-2118


F. 
Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

F. 
Aprobado por
Anthony Segura Franco
Secretario General/Representante Legal

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

 **Tribunal Supremo Electoral**
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:46 Firma: 

Ref.: _____



JAGUAR

LIBRO DE MAYOR

FOLIO 5

FECHA	CAJA CHICA	
30/04/2024	1.00	
31/12/2024		1.00
	1.00	1.00
REAPERTURA 1/12/2025	1.00	
CIERRE 31/12/2025		1.00
	1.00	1.00

REAPERTURA
CIERRE

F. _____

Realizado por
Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Perito Contador
Reg. No. 42512840
Contador General
Tel: 4255-2118

F. _____

Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

F. _____

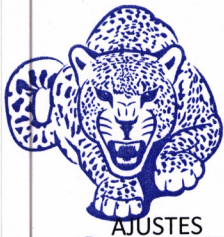
Aprobado por
Anthony Segura Franco
Secretario General/Representante Legal

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

TE Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:46 Firma: _____
Ref.: _____



JAGUAR

LIBRO DE MAYOR

FOLIO 6

FECHA	PERDIDAS Y GANANCIAS	
AJUSTES 31/12/2024	874.00	
AJUSTES 31/12/2024	225.00	
AJUSTES 31/12/2024		1,099.00
	1,099.00	1,099.00
AJUSTES 31/12/2025	76452.99	
AJUSTES 31/12/2025		76452.99
	76452.99	76452.99

AJUSTES
AJUSTES

F. 

Elaborado por
Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Perito Contador
Reg. No. 4251284-0
Tel: 4255-2118
Contador General

F. 

Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

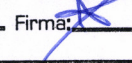
F. 

Aprobado por
Anthony Segura Franco
Secretario General/Representante Legal

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

TE Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECORRIDO
06 ABR 2026

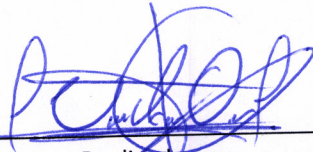
Hora: 13:46 Firma: 

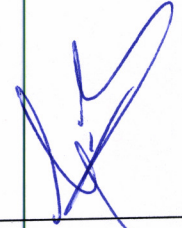
Ref.: _____

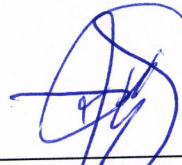


LIBRO DE MAYOR

FECHA	INGRESOS NO DINERARIOS	
31/12/2025	76,452.99	
31/12/2025		76,452.99
	76,452.99	76,452.99

F. 
Realizado por **Ulises Rodolfo Alfaro Oliva**
Ulises Rodolfo Alfaro **Pierito Contador**
Contador General **Reg. No. 4251284-0**
Tel: 4255-2118


F. 
Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

F. 
Aprobado por
Anthony Segura Franco
Secretario General/Representante Legal

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

TE Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECORRIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:46 Firma: 

Ref.: _____



JAGUAR

**JAGUAR
BALANCE DE APERTURA
PRACTICADO AL
07 DE FEBRERO DE 2024**

Cuentas o Concepto:	DETALLE:	ACTIVO:	PASIVO:
ACTIVO			
Activo Corriente:			
Bancos	Q. 1,100.00	Q. 1,100.00	
Suma del Activo		<u>Q. 1,100.00</u>	
PASIVO			
PATRIMONIO			
CAPITAL			Q. 1,100.00
Total Pasivo y Patrimonio			<u>Q. 1,100.00</u>

Zacapa, 07 de febrero de 2,024.

**ANTHONY SEGURA FRANCO
SECRETARIO GENERAL**

Balance de Apertura de la organización Política denominada **JAGUAR**, Constituida el 07 de octubre del año 2,024, y ubicada en 11 Avenida Fin, 0-6 Cond. V.E., Zona 11 Colonia las charcas Guatemala, Guatemala, Con un Capital inicial en la suma de **MIL CIENT QUETZALES EXACTOS (Q.1,100.00)**.

Zacapa 26 de marzo de 2,026.

**REALIZADO POR
ULISES RODOLFO ALFARO OLIVA
CONTADOR GENERAL**

Perito Contador
Reg. No. 4251284-0
Tel: 4255-2118

Perito Contador
Reg. No. 4251284-0
Tel: 4255-2118

**ELABORADO POR
PEDRO RAÚL CAMPOS HERRERA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

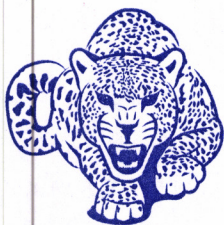
*Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor*

Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:46 Firma:

Ref.: _____



JAGUAR

JAGUAR
BALANCE DE LA SITUACIÓN GENERAL FINANCIERA
EJERCICIO COMPRENDIDO
DEL 07 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE 2,024

Cuentas o Concepto:	DETALLE:	ACTIVO:	PASIVO:
ACTIVO			
Activo Corriente:			
Caja chica	Q. <u>1.00</u> Q.	1.00	
PASIVO			

CAPITAL:			
Utilidad del Ejercicio		Q. 1.00	
Capital		Q. 1.00	1.00
		<u>Q. 1.00</u>	<u>Q. 1.00</u>

Zacapa, 31 de Diciembre de 2,024.

ANTHONY SEGURA FRANCO
SECRETARIO GENERAL

El Infrascrito Perito Contador con Registro Número **4251284-0 CERTIFICA**: Que para el efecto he tenido a la vista la documentación financiera de la Organización Política denominada: **JAGUAR**, donde de conformidad con los principios de la Contabilidad generalmente aceptados demuestra razonablemente su **BALANCE GENERAL** al 31 de Diciembre del año 2,024, con un Capital en Giro en la cantidad de: **UN QUETZAL EXACTO (Q.1.00)**.

Zacapa 26 de marzo de 2,026.

REALIZADO POR
ULISES RODOLFO ALFARO OLIVA
CONTADOR GENERAL

Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Perito Contador
Reg. No. 4251284-0
Tel: 4255-2118

ELABORADO POR
PEDRO RAÚL CAMPOS HERRERA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:46 Firma: [Signature]
Ref.: _____



JAGUAR
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
PRACTICADO
DEL 07 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE 2,024

JAGUAR

Cuentas o Concepto:	DETALLE:	PERDIDAS:	GANANCIAS:
GANANCIAS			
<u>Ganancia Bruta</u>			
Mercaderías:		Q.	-
Inventario Inicial	Q. -		
+ Compras Netas	Q. -		
En conjunto	Q. -		
- Inventario Final	Q. -		
Costo de Ventas	Q. -		
Ventas Netas	Q. -		
Ingresos Dinerarios		Q.	1,100.00
PERDIDAS:			
<u>Gastos Deducibles:</u>			
Gastos de Funcionamiento	Q. 874.00		
Gastos de Constitucion	Q. 225.00	Q. 1,099.00	
UTILIDAD LIQUIDA:			
La del Ejercicio		Q. 1.00	
		Q. 1,100.00	Q. 1,100.00

ANTHONY SEGURA FRANCO
SECRETARIO GENERAL

Zacapa, 26 de marzo de 2,026.

El Infrascrito Perito Contador con Registro Número **4251284-0 CERTIFICA:** Haber revisado la documentación financiera de la Organización Política denominada **JAGUAR**, durante el Ejercicio comprendido del 7 de Febrero al 31 de diciembre del año 2,024, de conformidad con datos y documentos registrados demuestra una **UTILIDAD LIQUIDA** de: **UN QUETZAL EXACTO (Q.1.00).**-

Zacapa 26 de marzo de 2,026.

REALIZADO POR
ULISES RODOLFO ALFARO OLIVA
CONTADOR GENERAL

Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Perito Contador
 Reg. No. 4251284-0
 Tel: 4255-2118

ELABORADO POR
PEDRO RAÚL CAMPOS HERRERA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
 Colegiado 1497
 Lic. Contador Público y Auditor

Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
 Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
 06 ABR 2026

Hora: 13:46 Firma:



JAGUAR

JAGUAR
BALANCE DE LA SITUACIÓN GENERAL FINANCIERA
EJERCICIO COMPRENDIDO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2,025

Cuentas o Concepto:	DETALLE:	ACTIVO:	PASIVO:
ACTIVO			
Activo Corriente:			
Caja chica	Q. <u>1.00</u> Q.	1.00	
PASIVO			

CAPITAL:			
Utilidad del Ejercicio		Q. 1.00	
Capital		Q. 1.00	1.00

Zacapa, 31 de Diciembre de 2,025.

ANTHONY SEGURA FRANCO
SECRETARIO GENERAL

El Infrascrito Perito Contador con Registro Número **4251284-0 CERTIFICA:** Que para el efecto he tenido a la vista la documentación financiera de la Organización Política denominada: **JAGUAR**, donde de conformidad con los principios de la Contabilidad generalmente aceptados demuestra razonablemente su **BALANCE GENERAL** al 31 de Diciembre del año 2,025, con un Capital en Giro en la cantidad de: **UN QUETZAL EXACTO (Q.1.00)**.

Zacapa 26 de marzo de 2,026.

REALIZADO POR
ULISES RODOLFO ALFARO OLIVA
CONTADOR GENERAL

Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Perito Contador
Reg. No. 4251284-0
Tel: 4255-2118

ELABORADO POR
PEDRO RAÚL CAMPOS HERRERA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:46 Firma:

Ref.: _____




JAGUAR
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
PRACTICADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2,025

JAGUAR

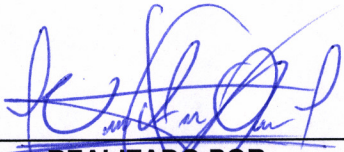
Cuentas o Concepto:	DETALLE:	PERDIDAS:	GANANCIAS:
GANANCIAS			
<u>Ganancia Bruta</u>			
<u>Mercaderías:</u>			
Inventario Inicial	Q. -		Q. -
+ Compras Netas	Q. -		
En conjunto	Q. -		
- Inventario Final	Q. -		
Costo de Ventas	Q. -		
Ventas Netas	Q. -		
Ingresos Dinerarios			Q. 0.00
Ingresos No Dinerarios			" 76,452.99
PERDIDAS:			
<u>Gastos Deducibles:</u>			
Gastos de Funcionamiento	Q. 76,452.99		
Gastos de Constitucion	Q. -	Q. 76,452.99	
 UTILIDAD LIQUIDA:			
La del Ejercicio		Q. 0.00	
		Q. 76,452.99	Q. 76,452.99

Zacapa, 26 de marzo de 2,026.



ANTHONY SEGURA FRANCO
SECRETARIO GENERAL

El Infrascrito Perito Contador con Registro Número **4251284-0 CERTIFICA:** Haber revisado la documentación financiera de la Organización Política denominada **JAGUAR**, durante el Ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de diciembre del año 2,025, de conformidad con datos y documentos registrados no demuestra una **UTILIDAD LIQUIDA** en el ejercicio.

Zacapa 26 de marzo de 2,026.


REALIZADO POR
ULISES RODOLFO ALFARO OLIVA
CONTADOR GENERAL

Ulises Rodolfo Alfaro Oliva
Perito Contador
Reg. No. 4251284-0
Tel: 4255-2118


ELABORADO POR
PEDRO RAÚL CAMPOS HERRERA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

TE **Tribunal Supremo Electoral**
Auditoría a Organizaciones Políticas
 Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
 las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
 06 ABR 2026

Hora: 13:46 Firma: 